



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0083, adquisición de materiales ferreteros, bombas fumigadoras manuales, puerta y mangueras, acoples y terminales.**

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0083**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Administradora General del Círculo Recreativo para Oficiales del Ministerio de Defensa, solicito el remplazo de la puerta de cristal.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Director General de Ingeniería del Ministerio de Defensa, solicito los materiales ferreteros.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Subdirector de Transportación y Mecánica del Ministerio de Defensa, solicito la adquisición de mangueras, acoples y terminales.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), el Comandante del Recinto Militar "**General de División Matías Ramon Mella**" y Oficial Ejecutivo del Ministerio de Defensa, solicito las bombas fumigadoras.

**CONSIDERANDO:** Que en fechas veintidós (22) de abril, uno y cuatro (1 y 4) de mayo del año dos mil veintidós (2022), el Sr. Ministro de Defensa aprobó, los materiales ferreteros, la adquisición de mangueras, acoples y terminales, bombas fumigadoras y el remplazo de la puerta de cristal.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de mayo del año 2022, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de mayo del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

**No.   Empresa**

1.- IMPORTACIONES PMB, S.R.L.

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **IMPORTACIONES PMB, S.R.L.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

## RESUELVE

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa: **IMPORTACIONES PMB, S.R.L.**, la adquisición de materiales ferreteros, bombas fumigadoras manuales, puerta y mangueras, acoples y terminales, los cuales ascienden a un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 06/100 (RD\$382,273.06/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil Veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

